



AVANCE SOBRE LAS APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD PARA DETERMINAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, BRECHAS DE GÉNERO EN EL INGRESO Y ASCENSO EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE POR PARTE DE LA DESPEN

I. INTRODUCCIÓN

En el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND), se estableció como un compromiso de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) presentar informes recurrentes sobre la aplicación del principio de paridad en los mecanismos de Ingreso y Ascenso al Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio), con la finalidad de determinar, entre otros aspectos, las brechas de género en la ocupación de cargos y puestos del Servicio.

En ese sentido, en este documento se da cuenta de la implementación de los mecanismos de Ascenso vía el certamen interno y del Ingreso vía Incorporación Temporal. Respecto de este último, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto) estipula en los artículos 194 y 195, que existen tres vías de ingreso: concurso público, incorporación temporal y, cursos y prácticas, con la finalidad de proveer al Instituto de personal calificado para ocupar los cargos y puestos del Servicio con base en el mérito, la igualdad de género, la igualdad de oportunidad, la imparcialidad y la objetividad, a través de procedimientos transparente; es por ello, que en este informe se presentan las actividades que la DESPEN ha realizado en torno a estos dos mecanismos.

Por último, es relevante precisar que no se incluye la ocupación de vacantes por Concurso Público debido a que este finalizó al perder vigencia las listas de reserva que se aplicaban en la última etapa de la Convocatoria, como se dio cuenta en el informe presentado a esta Comisión en junio del presente año.

II. ASCENSO, VÍA CERTAMEN INTERNO

El ascenso, vía certamen interno permite a las y los miembros del Servicio acceder a un cargo o puesto de nivel superior en la estructura del Servicio, y tiene como propósito reconocer y aprovechar la experiencia del funcionariado, reforzando con ello su sentido de pertenencia y la oportunidad de continuar desarrollando su carrera electoral.

Para ello, se valora el mérito del personal mostrado a lo largo de su carrera tomando en consideración elementos como la participación destacada en procesos electorales, el avance en el mecanismo de profesionalización, los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño, la participación en el desarrollo de contenidos del programa de formación o como facilitadores del mismo; la contribución a la innovación y mejora de procesos, la cooperación en los diversos procesos del Servicio, entre otros. Con ello, se busca que mujeres y hombres con un alto compromiso institucional tengan oportunidad de ascender en su carrera profesional electoral.

En relación con lo anterior, la DESPEN instrumentó el Primer Certamen Interno dirigido al personal del Servicio que cuenta con titularidad. Para ello, el 14 de noviembre de 2024, la Junta General Ejecutiva (Junta) emitió los acuerdos INE/JGE154/2024 e INE/JGE155/2024, a través de los cuales aprobó las plazas de los cargos y puestos sujetos a certamen, así como la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024.

En dicha invitación se incluyeron acciones afirmativas para acortar la brecha de género existente en la ocupación de los cargos y puestos del Servicio, considerando para ello la situación ocupacional actual de las plazas a incluirse en el certamen, misma que se aprecian en el siguiente cuadro:

Cargo/ Puesto	Total de plazas	Total plazas ocupadas	Vacantes	Situación ocupacional			
				Hombres	%	Mujeres	%
Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	300	290	10	169	58.3	121	41.7
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva	300	297	3	151	50.8	146	49.2
Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	300	295	5	156	52.9	139	47.1
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	300	296	4	168	56.8	128	43.2
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva	32	29	3	18	62.1	11	37.9
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal Junta Local Ejecutiva	32	31	1	18	58.1	13	41.9
Total	1264	1238	26	680	54.9	558	45.1

Se destaca que, en general, de las 1,238 plazas que fueron incluidas en la Invitación del Primer Certamen, 680 están ocupadas por hombres, lo que representa el 54.9%, mientras que 558 plazas se encuentran ocupadas por mujeres, es decir, el 45.1%.

En el caso de las vocalías Secretarial y del Registro Federal de Electores, así como las jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis, y de Cartografía Estatal se encuentran ocupadas mayoritariamente por hombres, con una participación de 58.3%, 56.8%, 62.1% y 58.1%, respectivamente. Respecto de las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, la diferencia en la ocupación entre hombres y mujeres es menor.

Por esos motivos, en la Invitación al Primer Certamen Interno se determinó que la Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva estaría dirigida a la participación exclusiva de mujeres; mientras que las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, y del Registro Federal de Electores, así como las jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis y de Cartografía Estatal se dispuso que estuvieran dirigidos a la participación de mujeres y hombres; sin embargo, en la designación de personas ganadoras se observarían las siguientes acciones:

Cargo	Plazas vacantes incluidas en la invitación	Proyección de asignación		
		Mujer	Hombre	Personas aspirantes con las mayores calificaciones
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	3	2	1	-
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	1	-	-	1
Vocalía Secretarial	4	4	-	-
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	-	-	1
Vocalía de Organización Electoral	3	2	1	-
Vocalía del Registro Federal de Electores	2	1	1	-
Total	14	9	3	2

En el caso de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal se estableció que el ofrecimiento de las vacantes se realizará en estricto orden de prelación empezando con la mujer que tuviera la calificación más alta.

Por lo que hace a la Vocalía de Organización Electoral, Vocalía del Registro Federal de Electores, y la Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis, los ofrecimientos de las plazas iniciarán con la lista de mujeres hasta conseguir las aceptaciones, y la última vacante será ofrecida al aspirante hombre con la calificación más alta.

Por último, se informa que el Primer Certamen Interno 2024 inició el 25 de noviembre del año en curso, por lo que actualmente se está operando.

III. INCORPORACIÓN TEMPORAL

Esta vía busca que personas ajenas al Instituto ingresen al Servicio de manera temporal, para cubrir una vacante que se considera indispensable para el desarrollo de las actividades o para el funcionamiento y operación de las áreas.

Las áreas tienen la facultad de solicitar la implementación de este mecanismo justificando la necesidad institucional de ocupar el cargo o puesto, determinando las

actividades cuya especialización requieren de un perfil específico y demostrando que no se cuenta dentro de la estructura personal que pudiera ocupar dicha plaza.

En este contexto, la Unidad Técnica de Fiscalización solicitó el apoyo de la DESPEN para que se operara este mecanismo, por lo que se presentó a la Junta General Ejecutiva autorizar el inicio mediante acuerdo INE/JGE32/2024 para ocupar el puesto de Analista en Auditoría en las Juntas Locales Ejecutivas de Michoacán y Nuevo León.

Para ello, la Unidad Técnica de Fiscalización remitió los expedientes de tres mujeres y un hombre, quienes fueron evaluados conforme a las etapas previstas. Agotadas dichas etapas, mediante acuerdo INE/JGE32/2024, se aprobó el ingreso de una aspirante mujer al puesto adscrito en Michoacán, debido a que las personas propuestas para ocupar la plaza en Nuevo León no acreditaron.

Actualmente, está en curso la operación de esta vía, debido a que la Unidad Técnica de Fiscalización solicitó ocupar la vacante que se generó de Analista en Auditoría en la Junta Local Ejecutiva de Chihuahua; para lo cual la Junta aprobó el acuerdo INE/JGE157/2024.

Para este procedimiento se invitaron a dos mujeres que, en caso de acreditar las etapas, una de ellas será designada para ocupar la vacante de manera temporal.

Sobre la situación ocupacional del puesto de Analista en Auditoría a nivel nacional, existen 34 hombres y 27 mujeres designadas.